



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF MPF N° 001/2021.

Mendoza, 08 de enero de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2020-05497181--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL se tramita la **ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA DE MESA, VIDEO COLPOSCOPIO Y LUZ DE WOOD MANUAL** para el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal.

Que la presente erogación fue autorizada por la Dra. Elena Alcaraz, Secretaria de la Procuración General de la SCJM a/c de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 5, Documento GEDO IF-2020-05703459-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 005/2021 - Adquisición de Centrifuga, Video Colposcopio y Luz de Wood - generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-451-SCO20 - por un monto de **\$740.000,00 (PESOS: SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)** (Orden 27, Documento GEDO CGP-2021-00064187-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA DE MESA, VIDEO COLPOSCOPIO Y LUZ DE WOOD MANUAL** para el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal, por la suma total de **\$740.000,00 (PESOS: SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$740.000,00 (PESOS: SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)** imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

IF-2021-00135095-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Hugo San Martino, Secretario Técnico del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

V) **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Especiales obrantes en documento GEDO PLIEG-2020-06174132--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de orden 20.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza